



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA,

12 MAR. 2002

RES. H. N° 228 - 02

EXPTE. N° 20.302/01. -

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección de la Sede Regional Tartagal de esta Universidad, del estudio de factibilidad para la apertura de carreras cortas, a nivel de postítulos, destinada a dicha sede; y

CONSIDERANDO:

Que resulta de interés para la zona la titulación propuesta;

Que se hace urgente su tratamiento dado la fecha inicial de elevación;

Que es imprescindible contar con opinión de expertos para su tratamiento en la Comisión de Docencia del Consejo Directivo e instancias posteriores;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR una Comisión de Expertos para analizar y emitir opinión sobre la propuesta elevada por Sede Regional Tartagal de la Carrera "Diplomatura Superior en Elaboración de Textos Educativos", la cual estará integrada por:

Prof. Mabel Parra
Prof. Elena T. José
Lic. Stela Briones de Guantay
Prof. María Elina Tejerina

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la Comisión designada en el Art. 1° de la presente resolución deberá expedirse en el término de veinte (20) días a partir de su notificación.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal y notificar a los integrantes de la Comisión de Expertos.-



Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNCSA

Lic. C. CATALINA BULIVACION
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSA